

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala Audiovisual ubicada en las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: la Lic. Mitzi Aviles Osuna, Presidenta Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; Lic. Hortensia Dueñas Salcedo, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA y Secretaria Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; el C. Armando Esparza García, Suplente del Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; el Lic. Rodolfo Domínguez Monroy, Director Administrativo del SEAPAL-VALLARTA; y la C. Adriana Ortíz Topete Suplente del Tesorero del SEAPAL-VALLARTA; todos ellos con VOZ Y VOTO; se cuenta también con la presencia de la L.A.E. Alejandra Soledad Gómez Cervantes, Suplente del Contralor General del SEAPAL-VALLARTA; y la Lic. Aracely Guadalupe Alvidrez Calderón, Suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, ambos con VOZ; lo anterior con el objeto de integrar la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante la "COMISIÓN" y desahogar la SESIÓN GENERAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES en su etapa de ACTO DE FALLO de la Presentación y Apertura del 29 veintinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Lic. Mitzi Aviles Osuna, Presidenta Suplente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de fallo de las Proposiciones de las Licitaciones Públicas Municipales Sin Concurrencia: LPMSC/28/22367/2025, LPMSC/29/22539/2025.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** - Para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al Punto 2 del Orden del Día, la Presidenta Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 7 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 5 cinco de los 7 siete miembros presentes cuentan con derecho a VOTO.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** - La Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

**3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES SIN CONCURRENCIA LPMSC/28/22367/2025, LPMSC/29/22539/2025.**

**3.1.- LPMSC/28/22367/2025:**

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025 se presentaron 3 Tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. CONSULTORES Y ESTRATEGAS BAGARONI, S.A. DE C.V. Sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. SAMANTHA JAZMÍN VELASCO MEZA.
2. PROTEXI EMPRESARIAL, S.C. Sobre de Propuesta presentada por conducto del C. LUIS ADRIÁN JÁUREGUI RODRÍGUEZ.
3. SAARO CONSULTINGA S.A.S. DE C.V. Sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. LIAN GÓMEZ ROSAS.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

				1. CONSULTORES Y ESTRATEGAS BAGARONI, S.A. DE C.V.		2. PROTEXI EMPRESARIAL, S.C.		2. SAARO CONSULTING S.A.S. DE C.V.	
PAR	CANT	UNID.	CONCEPTO	Costo unitario	Importe	Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	12	SERVICIOS	SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL 2026	\$295,000.000	\$3,540,000.00	\$150,000.00	\$1,800,000.00	\$139,200.00	\$1,670,000.00
SUB- TOTAL:				\$3,540,000.00		\$1,800,000.00		\$1,670,000.00	
IVA:				\$566,400.00		\$ 288,000.00		\$267,264.00	
TOTAL:				\$4,106,400.00		\$ 2,088,000.00		\$ 1,937,664.00	

Se hace del conocimiento a los integrantes de la "COMISIÓN" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron, el licitante CONSULTORES Y ESTRATEGAS BAGARONI, S.A. DE C.V únicamente presenta comprobante de domicilio en Puerto Vallarta, Jalisco., por lo que no cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases y el licitante PROTEXI EMPRESARIAL, S.C no presentó la Constancia de Situación Fiscal con domicilio en Puerto Vallarta, Jalisco., o Acuse de movimientos en Puerto Vallarta, Jalisco., por lo que no cumple con las necesidades requeridas en el anexo 3 de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, firmando por ausencia la Lic. Adriana Bustos Rodríguez.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **CONSULTORES Y ESTRATEGAS BAGARONI, S.A. DE C.V.:** La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en el anexo 3 de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025, respecto a su Propuesta Económica Ofertada excede el techo presupuestal, y
2. **PROTEXI EMPRESARIAL, S.C.:** La propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en el anexo 3 de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025, y
3. **SAARO CONSULTING S.A.S. DE C.V.:** La propuesta Técnica Cumple parcialmente con el anexo entregable 8, de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025.

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante **SAARO CONSULTING S.A.S. DE C.V.**, por lo que la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **SAARO CONSULTING S.A.S. DE C.V.**, dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/22367/2025, al licitante **SAARO CONSULTING S.A.S. DE C.V.** de conformidad con el siguiente recuadro:

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

				SAARO CONSULTING S.A.S. DE C.V.	
PART	CANT	UNID.	CONCEPTO	Costo Unitario	Importe
1	12	SERVICIOS	SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL 2026	\$139,200.00	\$1,670,000.00
				SUB-TOTAL:	\$1,670,000.00
				IVA:	\$267,264.00
				TOTAL:	\$1,937,664.00

### 3.2.- LPMSC/29/22539/2025:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/22539/2025 se presentaron 02 Dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentada por conducto del C. LUIS GILBERTO MACEDO CRUZ.
2. LUIS PABLO ARREGUIN FLORES., sobre de Propuesta presentada por conducto del C. GILDARDO SÁNCHEZ SOLIS.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

				1. CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, CERMAX, S.A. DE C.V.		2. LUIS PABLO ARREGUIN FLORES	
PART	CANT	UNID.	CONCEPTO	Costo unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO GENERAL DE GOGOMATICOS	\$800,000.00	\$4,800,000.00	\$950,000.00	\$5,700,000.00
				SUB-TOTAL:	\$4,800,000.00	\$5,700,000.00	
				IVA:	\$768,000.00	\$ 912,000.00	
				TOTAL:	\$5,568,000.00	\$ 6,612,000.00	

Se hace del conocimiento a los integrantes de la "COMISIÓN" que de la revisión documental que se realizó a los documentos contenidos en los sobres de propuesta que presentaron los licitantes, no se detectaron irregularidades. Sin que hubiera más observaciones, se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Ing. Eliseo Moreno Covarrubias, Jefe de Calidad del Agua del Agua del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V.; La propuesta Técnica sí cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida, así como sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, y

2. LUIS PABLO ARREGUIN FLORES: La propuesta Técnica sí cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida, así como sí cumple con las necesidades y descripciones requeridas en el anexo 3 de las Bases, y

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que ambos Licitantes cumplen con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/22539/2025, el Dictamen Técnico y la documentación presentada por los Licitantes CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V. y LUIS PABLO ARREGUIN FLORES, por lo que la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/22539/2025.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/22539/2025, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a LUIS PABLO ARREGUIN FLORES dando como resultado: 0 cero votos a favor, 0 cero votos en contra y 5 cinco votos en abstenciones; quienes estén de acuerdo en adjudicar a CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V. dando como resultado 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 ceros votos en abstenciones a favor de CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V.; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/22539/2025, al licitante CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CERMAX, S.A. DE C.V, de conformidad con el siguiente recuadro:

1. CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, CERMAX, S.A. DE C.V.					
PART	CANT	UNID.	CONCEPTO	Costo unitario	Importe
1	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO GENERAL DE GOGOMATICOS	\$800,000.00	\$4,800,000.00
			SUB-TOTAL:		\$4,800,000.00
			IVA:		\$768,000.00
			TOTAL:		\$5,568,000.00

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

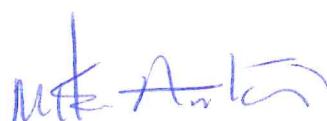
Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

**4.- ASUNTOS GENERALES.** - En el desahogo del Punto 4, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 4 del Orden del Día.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En el desahogo del punto quinto, no habiendo más asuntos qué tratar, se da por terminada la Sesión General Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco en su etapa de ACTO

DE FALLO siendo las 10:27 diez horas veintisiete minutos del día 30 treinta de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

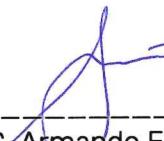
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



Lic. Mitzi Aviles Osuna  
Coordinador A1 del SEAPAL-VALLARTA  
Y Presidenta Suplente de la Comisión de  
Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA



Lic. Hortensia Dueñas Salcedo  
Secretaria Técnico de la Comisión de  
Adquisiciones y Jefa de Adquisiciones y  
Almacén del SEAPAL-VALLARTA



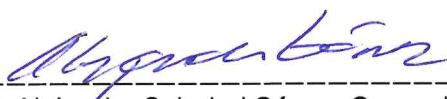
C. Armando Esparza García  
Suplente del Representante del Comité de  
Adquisiciones  
del SEAPAL-VALLARTA



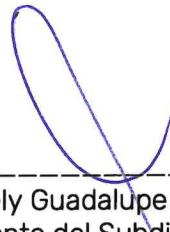
Lic. Rodolfo Domínguez Monroy  
Director Administrativo  
del SEAPAL-VALLARTA  
con VOZ Y VOTO



C. Adriana Ortíz Topete  
Suplente del Jefe de Tesorería  
del SEAPAL-VALLARTA  
con VOZ Y VOTO



L.A.E. Alejandra Soledad Gómez Cervantes  
Suplente del Contralor General  
del SEAPAL-VALLARTA Con VOZ



Lic. Aracely Guadalupe Alvidrez Caldeorón  
Suplente del Subdirector Jurídico  
del SEAPAL-VALLARTA  
con VOZ

Esta hoja pertenece al Acta de la SESIÓN GENERAL ORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en su etapa de ACTO DE FALLO celebrada el 30 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.